

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5468.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 7 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

Seccion oficial.

La Gaceta del 5 publica el siguiente documento oficial expedido por la Junta provisional de gobierno:

Consumada felizmente la gloriosa revolucion que se inició en Cádiz, y llegado el caso de organizar la administracion pública, esta Junta revolucionaria de Madrid encomienda al capitán general de ejército D. Francisco Serrano, duque de la Torre, la formacion de un ministerio provisional que se encargue de la gobernacion del Estado hasta la reunion de las Cortes Constituyentes.

Madrid 3 de Octubre de 1868.— Siguen las firmas.

Tambien publica los siguientes expedidos por el Ministerio de la Guerra:

Reconocido por la Junta revolucionaria de Gobierno, constituida en la capital de la nacion, general en jefe del ejército español, é investido por la misma del cargo de la formacion de un gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunion de las Cortes Constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaro al pais la aceptacion de esta importante mision y de la responsabilidad que ella me impone, y de que daré cuenta oportunamente á las Cortes.

Madrid 4 de Octubre de 1868.— Francisco Serrano.

ESPAÑOLS: Investido del poder supremo y encargado de formar el gobierno que ha de regir el pais hasta que definitivamente se constituya, tengo la ventura y la honra de anunciar al pueblo de Madrid y á toda España, que inmediatamente cumpliré el encargo que la patria me ha confiado.

Hombres identificados con la revolucion compondrán el gobierno provisional. Que la paz continúe; que la confianza no se debilite; que no se interrumpa el magnífico espectáculo que ya admira la Europa.

La union y disciplina de todo el ejército, su fraternidad con el pueblo, y el patriotismo de todos, terminarán la obra revolucionaria, evitando igualmente el impulso de la reaccion y el descrédito del desorden.

Madrid 4 de Octubre de 1868.— El duque de la Torre.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, confirmo todos los destinos, empleos, grados, condecoraciones y demás gracias conferidas por el general en jefe del ejército liberal de Andalucía.

Madrid 4 de Octubre de 1868.— Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido, vengo en mandar lo siguiente:

1.º Se declaran vacantes los cargos y destinos que á continuacion se expresan: los de subsecretario y oficiales del ministerio de la Guerra; los de presidente, vocales y secretario de la Junta consultiva

de Guerra; los de directores generales de todas las armas é institutos del ejército; los de generales en jefe, capitanes generales y segundos cabos de los distritos militares; los de comandantes generales de Ceuta, Campo de Gibraltar, Extremadura, Burgos y Navarra; los de gobernadores militares de Cádiz, Cartagena y Mahon; los de comandantes generales de las divisiones de los ejércitos de Cataluña y Castilla la Nueva; los de jefe de Estado mayor general de los ejércitos; el de gerente del consejo de redenciones y enganches del servicio militar.

2.º Continuarán en el desempeño de las capitánias generales, comandancias generales y gobiernos militares, los generales y brigadieres nombrados por mí como general en jefe del ejército libertador, y por las respectivas Juntas revolucionarias.

3.º En los puntos en que no se haya hecho nombramiento especial para estos cargos, tomará el mando interino el oficial general ó jefe más caracterizado, que se halle empleado en la capital del distrito ó provincia.

4.º Los secretarios de las direcciones generales y el del consejo de redencion y enganches del servicio militar, se encargarán interinamente del despacho de sus respectivas dependencias.

5.º Los generales, brigadieres, jefes y oficiales que por consecuencia de las precedentes disposiciones cesan en los cargos que desempeñaban, quedarán en situacion de cuartel ó de reemplazo en el punto que elijan.

Madrid 4 de octubre de 1868.— Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que se halla revestido el excelentísimo señor duque de la Torre, ha tenido á bien hacer los nombramientos siguientes que publica hoy la Gaceta:

El de general en jefe de los distritos militares de Andalucía y Granada y comandancia general de Ceuta al teniente general D. Francisco Serrano Bedoya.

El de capitán general de las islas Baleares al teniente general de Ceuta D. Rafael Echagüe y Bermingham.

El de capitán general de Andalucía al mariscal de campo D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

El de capitán general de las Provincias Vascongadas y Navarra al mariscal de campo D. Simon de la Torre y Ormaza.

El de capitán general de Granada al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

El de gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al mariscal de campo D. Juan Servet y Fumagalli.

El de subsecretario del ministerio de la Guerra, al mariscal de campo D. Antonio Lopez de Letona.

El de oficial de la clase de primeros del ministerio de la Guerra, al brigadier D. Antonio Andía y Abela.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al coronel D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al coronel de artillería D. Domingo Diaz del Castillo y Niel.

El de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra, al teniente coronel graduado de caballería, comandante del cuerpo de artillería, D. Eduardo Bermudez y Reina.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo, atendidos sus méritos y circunstancias, al brigadier D. Lorenzo Milans del Bosch.

Idem, idem al brigadier D. Antonio Lopez de Letona.

La Junta provisional revolucionaria ha resuelto en 2 del actual, que los sellos de correo, telégrafos, giros, recibos y cuentas, pólizas de seguros, operaciones de bolsa, libros de comercio y en general todos los que se usan trepados y engomados, se continúen expendiendo como hasta aquí, por las dificultades que ofrece una nueva tirada de ellos, y la operacion de habilitarlos en la forma que lo ha sido el papel timbrado.

Lo que se anuncia al público para su gobierno.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Don José Antonio de Cires y Rodriguez, Caballero Comendador de número de la Real y distinguida orden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que por mi providencia del día de hoy, dictada en los autos de concurso voluntario que penden en este Juzgado, y por la escribanía del infrascripto, á los bienes de don Plácido Blanco y Gimenez, de esta vecindad y comercio, he mandado convocar á junta general á sus acreedores, para el nombramiento de Síndicos, la que deberá verificarse en la Sala Audiencia de este dicho Juzgado el día diez de Noviembre próximo á las once de su mañana, X para que pueda llegar á noticia de aquellos que no se han personado, he dispuesto así mismo que la convocatoria se publique por medio del presente como así se hace, previniéndose á citados acreedores que no serán admitidos en la Junta si en ella, ó antes de su celebracion, no presentan los documentos justificativos de sus créditos.

Dado en Córdoba á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho.— José Sanchez Guerra.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La Gaceta del 4 publica los siguientes importantes acuerdos de la JUNTA PROVISIONAL REVOLUCIONARIA.

La junta revolucionaria de Madrid reconoce al capitán general duque de la Torre como general en jefe del ejército español.

Madrid 3 del octubre de 1868.— Pascual Madoz.— Nicolás María Rivero.

Amable Escalante.— Juan Lorenzana.— Facundo de los Rios y Portilla.— Estanislao Figueras.— Laureano Figuerola.— José María Carrascon.— Marqués de la Vega de Armijo.— Mariano Azara.— Vicente Rodriguez.— Félix de Pereda.— José Cristóbal Sorni.— Manuel Garcia y Garcia.— Juan Moreno Benitez.— Mariano Vallejo.— Francisco Romero Robledo.— Antonio Valles.— José Olzaga.— Francisco Jimenez de Guinea.— Ignacio Rojo Arjas.— Ventura Paredes.— Eduardo Chao.— Ruperto Fernandez de las Cuevas.— Manuel Pallares.— Manuel Ortiz de Pinedo.— José Ramos.— Nicolás Calvo Guaiti.— José Abascal.— Manuel Merelo.— Adolfo Juaristi.— Francisco Garcia Lopez.— Bernardo Garcia.— Camilo Labrador.— Miguel Morayta.— Ricardo Muñoz.— Tomás Carretero.— Antonio Ramos Calderon.— Carlos Navarro y Rodrigo.— Francisco Javier Carratalá.— Antonio Maria de Orense.

La junta provisional revolucionaria, en sesion celebrada hoy, ha declarado por aclamacion miembro de ella al señor D. Joaquin Aguirre.

Madrid 2 de octubre de 1868.— Presidente, Madoz.— Secretarios: Rios y Portilla, Ramos Calderon.

La junta provisional revolucionaria, en sesion celebrada hoy, ha admitido la dimision que del cargo de presidente de la misma ha presentado el Sr. D. Pascual Madoz, reconociendo á la vez que aprecia en todo lo que vale la delicadeza de propositos que le induce á este acto; eligiendo á propuesta suya para sustituirle al Sr. D. Joaquin Aguirre; y declarando, por último, que en el periodo de su presidencia el Sr. Madoz ha merecido bien de la junta.

Madrid 3 de octubre de 1868.— El vicepresidente, Nicolás María Rivero.— Los secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.— Antonio Ramos Calderon.

La junta provisional revolucionaria, en sesion celebrada hoy, se ha servido declarar miembros de ella á los señores don Práxedes Mateo Sagasta, D. Eugenio Garcia Ruiz y D. Cristóbal Martos.

Madrid 3 de octubre de 1868.— Joaquin Aguirre.— Secretarios, Facundo de los Rios y Portilla.— Mariano Vallejo.

La junta provisional revolucionaria, por acuerdo de este día, ha tenido á bien encargar al doctor D. Julian Sanz del

Rio, catedrático de la facultad de filosofía y letras en la universidad Central, el rectorado de la misma, debiendo conservar la cátedra que actualmente desempeña.

Madrid 3 de octubre de 1868.— El presidente, Joaquin Aguirre.— Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.— Antonio Ramos Calderon.

La junta provisional revolucionaria, nombra á los Sres. D. José Cristóbal Sorni, D. Camilo Labrador y D. Manuel Ortiz de Pinedo, en comision definitiva para proveer á la conservacion y custodia de todos los bienes que forman el llamado patrimonio de la corona.

Joaquin Aguirre.— Secretarios: Facundo de los Rios y Portilla.— Mariano Vallejo.

Se ha publicado la siguiente importante alocucion:

A LA MARINA ESPAÑOLA.

COMPANEROS:

Una serie lastimosa de absurdas y atentatorias disposiciones á los fundamentales principios constitucionales, llevada á cabo por los encargados de regir los destinos de nuestra noble y generosa patria, ha impulsado á la marina militar, baluarte siempre poderoso de la nacional defensa, á protestar con la fuerza de sus armas, ya que los clamores de la justicia y la voz de la razon no encontraban eco en los que habian elegido por lema la mas arbitraria inmoraldad.

Exagerado hasta el absurdo un respetabilísimo principio, hablase hecho omnipotente en nuestro pais la caprichosa voluntad de pandillas de ambiciosos y malvados.

Resistir á esta doctrina que nos conducia á la ruina y la deshonra, era obligatorio en nosotros; no podia apelarse á otros medios que á los supremos, á los heroicos.

La marina militar, queridos compañeros, agena siempre á las ardientes luchas que han sostenido los partidos legales, se ha visto forzada á cumplir el solemne juramento por ella contraido; el de hacer respetar los sagrados derechos que los paises constitucionales conceden y que con torrentes de sangre fueron adquiridos en nuestra desgraciada España.

Hombres desconocidos al frente del gobierno y á quienes la unánime opinion rechazaba, sustituan por despóticos decretos las leyes fundamentales del pais. Retos los vinculos que unen al pueblo con el trono, la armada nacional al iniciar la revolucion es fiel á su juramento, consecuente á sus principios, y puede estar segura de que la imparcial historia le hará cumplida justicia.

El ejército y el pueblo con el mayor entusiasmo secundan el alzamiento, al par que los consejeros responsables de la corona huyen avergonzados de su patria

(268)

—Dentro de diez minutos estaré en vuestro aposento.

Bavolet no habia oido nada; pero Fosseuse habia adivinado, y cruzándose con Bavolet y la andaluza, le dijo en voz muy baja al paje:

—¡Atencion! Fosseuse buscaba todavía la palabra del enigma.

Bavolet acompañó á la marquesa á su habitacion.

—Volved á vuestro aposento, hijo mio, le dijo ella con encantadora sonrisa; esta noche no jugaremos nuestra acostumbrada partida de ajedrez.

—¿Por qué? preguntó el paje.

—Porque mañana estamos de cacería.

—¡Bah! nosotros cazamos todos los días, me parece.

—Pero la jornada será fatigosa y necesitais descanso.

—¡Qué fastidio! murmuró Bavolet con acento de niño mimado y voluntarioso; yo queria jugar al ajedrez.

La marquesita pasó sus dedos por la cabellera del paje, la acarició con complacencia y le dijo:

(269)

—Sed razonable, Bavolet.

—No me amais, dijo el descarado paje, fingiendo celos.

—¡Oh, sí! dijo ella con mirada encantadora, vete.

Bavolet se fué sin decir una palabra, y cerró la puerta del gabinete. Por casualidad las criadas de la andaluza estaban todavía en las cocinas, y la antecámara se hallaba desierta.

—¡Oh, oh! pensó el paje, aquí pasa algo de extraordinario esta noche. La marquesita se apresura mucho en despedirme, y Fosseuse, que es muy lista, me ha dado la voz de alerta. ¿Si yo hiciese por una hora el oficio de Nancy?

En el departamento de la marquesa habia un gabinete de tocador con dos salidas; una daba al gabinete, la otra á la antecámara. Bavolet abrió con ruido la puerta del departamento, aparentó salir al corredor y volviendo á cerrar la puerta sin salir, volvió sobre la punta del pie y se introdujo en el tocador donde, gracias á una puerta

(272)

—Escrito y firmado el documento, lo guardareis cuidadosamente. Lo demas me concierne.

—Precisamente, lo demas es lo que yo quisiera saber.

—Nada mas sencillo. Durante seis horas, este pergamino contendrá un título de duquesa, firmado por Enrique de Navarra. En seis horas, la tinta simpática desaparecerá, y el pergamino quedará enteramente blanco. Entonces nosotros lo llenaremos á nuestro gusto con una hermosa abdicacion.

—¡Oh! ¡oh! dijo Bavolet que, desde su retiro, no perdía ni un gesto, ni una palabra, hé aquí la esplicacion del enigma ABDICACION.

Y el paje llevó la mano á su puñal.

—Pero, dijo la marquesa, no habeis pensado en una gran dificultad.

—¿Cuál?

—Que la firma del rey desaparecerá con lo demas.

—He pensado en ello, señorita. Esperad... la tinta simpática desaparece, pero puede reaparecer tambien. Sin

(264)

mi papel. Yo no hacia esto mas que por vos.

—Al contrario, es preciso continuar.

—¿Qué quereis decir?

—Quiero decir que el rey estará mas solícito que nunca con la señorita.

—Entonces, ¿os deja?

—Me ama mas que nunca.

—Esto se convierte en enigma.

—Hé aquí la esplicacion: la marquesita conspira.

—¡Ah, bah!

—Conspira con el embajador, contra el rey.

—¿Y cuál es el objeto del complot?

—Eso es lo que se necesita saber. La reina investiga, yo investigo, hazlo tú tambien. El rey está prevenido.

—Bueno, dijo el paje, voy á tener una pasion de tigre por la andaluza. Necesito matar el tiempo con algo.

—La reina, murmuró Nancy al oido de Fosseuse, nos servirá ahora de muy poco.

—Tú la reemplazarás, dijo Fosseuse. Ahora, marchaos; me estoy muriendo de sueño.

para entregarse tal vez en extranjeras tierras, á crueles remordimientos por los infortunios causados durante una administracion desastrosa.

La armada nacional, cuando las Cortes que el pueblo libremente elija acuerden las bases que hayan de constituir el Código fundamental, y cuando la península recobre la tranquilidad, hoy necesariamente alterada, volverá con mayor entusiasmo y gloria á ejercer su benéfica y civilizadora mision de ser en los mares la protectora del comercio y la que dentro y fuera de los dominios de España sostenga los derechos conciudadanos y la honra y esplendor de nuestra bandera.

No temais que recompensas personales sean aceptadas por ninguno de nuestros compañeros iniciadores del movimiento. La mas insignificante empañaría el puro brillo de nuestra leal y noble conducta.

Quando la representacion nacional se constituya, no dudo anulará desde luego las impremeditadas reformas que á título de economías han venido á caer sobre la paciente marina con el único y esclusivo objeto de, en un porvenir no lejano, aniquilarla, envolviendo en su decadencia la ruina del pais.

¿Qué podria yo decir de esas reformas que vosotros no lamentais?

No quisiera recordarlas, no, porque al tratar de ese punto tengo que ocuparme con harto sentimiento de los que, con alta gerarquía en el cuerpo de la armada, con intervencion de los negocios de la misma, y tal vez con poderosa influencia, han dejado abandonados los derechos de sus subordinados sin formular la mas leve protesta, faltando así al mas imperioso deber.

La edad avanzada en unos; la poca aptitud en otros; y el olvido de agenos intereses, ó mejor dicho, el completo egoísmo en los mas, han contribuido á la orfandad lamentable que por largo tiempo venimos experimentando.

Solo un general ilustre, encarnacion de nuestras recientes glorias, á quien ahora y siempre tributaremos un testimonio de nuestra alta estimacion y respeto, desde lejanos mares ha hecho resonar con la sinceridad de un buen patriota, su autorizada voz en defensa de sus compañeros, y lamentándonos de no tenerlo entre nosotros, conociendo sus dotes y virtudes, le reconocemos, aunque ausente, por nuestro jefe.

Las Cortes extraordinarias tendrán en consideracion las circunstancias de todos y podeis confiar, como yo confio, en que el fallo será justo é inexorable.

Llegó la hora, compañeros, en que la armada nacional está llamada á desempeñar un importante puesto en el porvenir.

Iniciadora de un alzamiento que enarbola la bandera del «bien de la patria», podreis comprender la mision salvadora que en union del ejército y el pueblo se propone.

Esperando que acojais con entusiasmo nuestra resolucioe me anticipo á patentizaros la mas profunda gratitud en nombre de todos por la unanimidad con que cooperais al restablecimiento de nuestras libertades patrias, perfectamente hermanadas con el orden, disciplina y respeto á la ley.

Cádiz 28 de Setiembre de 1868.—Juan Bautista Topete.

MURCIANOS:

«La Junta revolucionaria de esta capital dejaria de cumplir el mas imperioso de sus deberes sino se apresurase á decir al pais y á sus representados su programa político.

- 1.° Abolicion de la dinastia Borbónica.
- 2.° Sufragio universal, fundamento de la legitimidad de todos los poderes.
- 3.° Milicia nacional.
- 4.° Abolicion de puertas y consumos.
- 5.° Desestanco de la sal y del tabaco.
- 6.° Libertad de enseñanza.
- 7.° Reforma prudente en las leyes arancelarias hasta venir á la libertad de comercio.
- 8.° Equidad, justicia, é igualdad en el reparto de los impuestos públicos.
- 9.° Libertad de imprenta, dejando al derecho comun los delitos de injuria y calumnia.
10. Abolicion de la pena de muerte en delitos políticos, y reforma del sistema penal penitenciario, hasta venir á su abolicion tambien en los delitos comunes.
11. Libertad de reunion y asociacion pacífica.
12. Seguridad individual garantida en la inviolabilidad del hogar doméstico.
13. Abolicion de la contribucion de sangre.
14. Unidad de fueros.
15. Cortes constituyentes.
16. Establecimiento del Jurado para toda clase de delitos.
17. Planteamiento provisional de la Constitucion de 1856, exceptuando los artículos relativos á la dinastia y á la unidad religiosa.

Murcia 1.° de octubre de 1868.

Sesion del 29 de Setiembre de 1868, á las 10 de la noche

Reunidos en las Salas Consistoriales en el referido dia y hora los señores que al margen se espresan, que constituyen la Junta Revolucionaria de esta capital, hicieron los acuerdos siguientes:

Que ingresara en la Junta el señor D. Pascual Abellan.

Oficiar á los partidos judiciales de la provincia para que nombren sus representantes á fin de constituir esta Junta en provincial.

Oficiar al Sr. Obispo de la diócesis para que suprima la colecta en que se rezan preces por la Reina doña Isabel II.

Pasar un oficio al capitán de carabineros D. César de Mendoza para que entregue el mando de la fuerza al teniente y elija el punto que guste para fijar su residencia.

Quedar suprimidos los Consejos provinciales.

Destituir al ayuntamiento actual. Comunicar al director de telégrafos que quede espedito el despacho de los telégramas particulares.

Encargar á los señores Torres, Amores y Poveda el arreglo de las cuestiones que dividen al partido liberal de Alcantarilla.

Oficiar á las juntas de los pueblos contestando á las comunicaciones en que participan el pronunciamiento.

Contestar al despacho de D. Juan Prim, diciéndole la cantidad aproximada que se le puede mandar en efectivo.—Vice-presidente,

sidente, José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

Sesion de 30 de setiembre, á las 10 de la noche.

En el referido local, dia y hora mencionados, se reunió la Junta revolucionaria de esta capital, á que asistieron los señores del margen, y resolvieron los particulares siguientes:

En vista de lo expuesto por don Luis Alcalá Zamora, en apoyo de la necesidad de conferenciar con el Excmo. Sr. D. Juan Prim, para el mejor servicio de la revolucion, la Junta acordó dar orden al jefe de esta estacion para que facilite un tren especial para Cartagena con el indicado objeto.

Asimismo tomó la Junta los acuerdos siguientes.

No haber lugar á la escarcelacion de Santiago Serrano Buendía y Maria Manuela Alyarez.

Que se conteste á las comunicaciones de las Juntas revolucionarias de los pueblos que han dado aviso de su alzamiento.

Quedar enterada de las comunicaciones de las tesorerías sobre la existencia de fondos.

Lo mismo de un oficio pasado por el oficial primero de correos dando parte de la dimision del administrador, que le fué admitida, y de haber quedado encargado interinamente de dicho destino el referido oficial.

Acordar la institucion de la Milicia nacional.

Tambien fué acordada la supresion desde este dia de la guardia rural, oficiando al efecto á su jefe el señor Fontana.

En este estado se presentó el señor comandante de dicho cuerpo, á quien se hizo presente el anterior acuerdo, así como el de facilitar á los suprimidos guardias tres dias de socorro y el de 1.° de octubre, entregándoles tambien el equipo.

—Vice-presidente, José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

Sesion de 30 de setiembre de 1868.

En el referido dia se reunió la Junta revolucionaria en las Salas Consistoriales de esta ciudad, á que asistieron los señores del margen, y resolvieron lo siguiente:

Pasar una comunicacion al señor administrador de Hacienda pública pidiendo que inmediatamente mande nota detallada de las existencias que hay hoy en sales y tabacos.

Que se pongan en libertad á los presos Damian Rueda Sanchez, Manuel Tarin Garcia, Ventura Macias, Narciso Muñoz, José de las Heras Hernandez, y no haber lugar á escarcelar á Antonio Sanchez Lopez, Dolores Olmo y Francisco Megias.

Pasar una comunicacion al tesoroero y contador de Hacienda para que formalicen el importe del giro mútuo, los intereses de cupones y los ingresos y devoluciones en la caja de depósitos.

Oficiar á la Junta de Cartagena reclamando la causa seguida al guardia civil Ginés Sanchez Garcia, preso por fuga de un preso político, y que la remita.

Avisar á Alicante para que los cuatro guardias rurales los pongan en libertad y los dejen pasar á esta para unirse á su compañía.

Pasar una comunicacion al comandante militar señor Fontana, para que mande buscar al capitán de artillería señor Tavera, que con las fuerzas de su mando se

halla en las inmediaciones de esta capital, y le avise que regrese á Cartagena para incorporarse á su regimiento.

Oficiar á la Junta revolucionaria de Lorca en contestacion á su parte telegráfica, manifestándole que esta Junta en su primera sesion suprimió los derechos de consumos.

Pedir á la administracion de Hacienda pública una nota del estado de la cuenta del recaudador de contribuciones de esta provincial.—José Herrera y Forcada.—Francisco Nolla, secretario.

Dicen de Almería el 30:

Anteanoche entraron en esta capital pronunciadas ya de antemano, las cuatro compañías del segundo batallon del regimiento de Cuenca, que salieron con direccion á Cartagena, segun anunciamos, al frente de su bizarro jefe. La banda de música de la poblacion fué á recibirlos á las afueras, acompañada de una gran parte del pueblo que, confundida con los soldados, les victoreaba sin cesar á la entrada.

Ayer se presentó y ancló en nuestro puerto la fragata «Villa de Madrid.» El pueblo victoreaba á los jefes y la tripulacion, que con la banda que traía á bordo, entonaba de vez en cuando el himno de Riego.

Infinidad de lanchas se vieron en el mar que se aproximaban á festejarle. A bordo traía al general Serrano Bedoya, al que un gran numero de personas notables se apresuraban á recibirle.

He aquí el manifiesto publicado por el Excmo. Sr. Brigadier D. Carlos Palanca.

HABITANTES DE LA PROVINCIA.

No en vano esperaba que en esta sensata y liberal poblacion, encontraria eco el alzamiento nacional gloriosamente iniciado en Cádiz por la Marina Española.

La hora de nuestra regeneracion política ha resonado de uno á otro ámbito de la península, y hoy mas que nunca es necesario que ahogando generosamente el grito de las aspiraciones exclusivistas de partido, se agrupen en torno de la bandera Nacional, todos los elementos sinceramente liberales del pais, para acabar la obra inaugurada por la revolucion.

Motivos tengo para felicitar me de mi arribada á las playas de Almería, cuando recuerdo la ovacion estuista con que el sentimiento popular ha acogido las fuerzas salvadoras; y al encargarme del mando militar de la Provincia, que habré de resignar bien pronto, porque el servicio de la revolucion reclama mi presencia en otra parte, me creo en el indeclinable deber de recordaros, que secundando el pensamiento patriótico de la Junta provisional cooperéis noblemente al éxito de tan gloriosa empresa.

Las fuerzas militares de mi mando que desde el primer momento se colocaron sin vacilar bajo la proteccion de la bandera revolucionaria, continuaran, no lo dudo, identificadas con el pueblo y con la Junta, espresion legitima de su representacion, seguras de que por este medio coadyvarán eficazmente á plantear sobre bases sólidas é inquebrantables las nuevas instituciones con que ha de organizarse el pais.

¡Habitantes de la provincial! ¡Viva la Soberania Nacional! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Junta revolucionaria provisional! ¡Viva la Marina Española! Almería 29 de Setiembre de 1868.—El brigadier, Gobernador Militar, Carlos Palanca Guterrez.

El Eco de Cartagena refiere así la salida del general Prim de aquella plaza:

«El 30 del finado á las cuatro de la tarde, el general Prim, acompañado de sus ayudantes y de otras varias personas, tomó un tren express y se trasladó á la ciudad de Murcia, donde fué recibido con el mayor entusiasmo por la poblacion que se

habia adherido la víspera al alzamiento nacional. A las nueve de la noche regresó á Cartagena, y poco despues recibió una comision enviada por la Junta revolucionaria de Madrid, con el objeto de complimentarle y conferenciar con él.

No sabemos si á consecuencia de esta entreyista, el general, que estaba dispuesto á trasladarse á Madrid, de donde se le llamaba con urgencia, desistió de su propósito, y se resolvió á marchar á Cataluña, á pesar de que su presencia en el Principado ya no era necesaria, supuesto que aquella region ha secundado tambien el movimiento de la revolucion. Como quiera que sea, el jueves á las tres menos cuarto de la tarde, se presentó en el muelle acompañado del comandante de la Zaragoza, Sr. Malcampo, del Sr. Ruiz Zorrilla, del presidente de la Junta de gobierno Sr. Pírfumo, y de algunas otras personas, y ocupando la falúa de la capitania del puerto, dió tres vivas á la libertad, á la soberania nacional y al pueblo de Cartagena, vivas que luego repitió el Sr. Zorrilla, se dió de la numerosa multitud que cubria el muelle, y que le victoreaba calorosamente, dirigiéndose en seguida á bordo de la fragata. Seguíale otra falúa que conducia á los reales de la junta de gobierno, y á varios particulares.

La Junta de Gobierno de la provincia de Jaen decreta lo siguiente:

1.° Se declaran sin efecto los nombramientos de los empleados de todos los ramos de la Administracion pública, cualquiera que sea la clase á que correspondan.

2.° Los funcionarios que actualmente los desempeñan continuarán ejerciéndolos hasta que esta Junta determine otros.

Jaen 30 de Setiembre de 1868.—El Vice-Presidente, Manuel Moreno y Barba P. A. de la J., el Secretario, Antonio Almeyras Aguilar.

Se ha procedido al inventario de los efectos existentes en el palacio de Madrid. Con este motivo dice La Correspondencia lo siguiente:

«En palacio no se ha tocado ni á un mueble, y es mas, el pueblo no ha pasado de la escalera, segun declaracion de los mismos empleados que han asistido al inventario y reconocimiento general de muebles y habitaciones ante un jurado de escribanos, por los señores Sorni, Madrid, Ortiz de Pinedo, y Labrador. Despues de tan escrupulosa visita y de consignarse en el acta notarial que todo estaba intacto se han sellado las habitaciones y entregado las llaves al llavero mayor bajo su responsabilidad.»

Se ha mandado desocupar el ministerio de Estado por tener comunicacion con el campo, y sigue custodiado el edificio la guardia de honrados ciudadanos, á quienes se ha confiado. Mañana continuará la inspeccion de caballerías. La comision de que hemos hablado no se ha incautado, pues, de los efectos del palacio, sino que se encarga de vigilar la conservacion intacta del edificio y sus efectos.»

De la Correspondencia del dia 4 le damos lo siguiente:

Ayer, segun estaba anunciado, se verificó la gran revista con que la junta revolucionaria de Madrid ha querido solemnizar el glorioso triunfo de la libertad y la union del pueblo con el ejército.

A la hora señalada las tropas de la guarnicion y las fuerzas populares ocupaban el sitio que les estaba señalado de antemano, apoyando su cabeza en el fuente de Neptuno.

(266)

—Parece que los enamorados duermen, murmuró Nancy.

—Si... cuando son dichosos! murmuró Bavolet con un suspiro. Buenas noches, niña.

XV.

La tinta simpática del Sr. Gaetano, y la química de Mad. Margarita.

Tres dias despues, el castillo de Coarasse tenia la misma fisonomía, y las diversas pasiones que abrigaba, habian seguido apaciblemente su curso, sin ruido ni escándalo.

La jaqueca de la reina de Navarra continuaba y la hacia inaccesible; el rey, en muy buena inteligencia con Fosseuse, se ocupaba mas que nunca de la señorita, cuyo corazon no estaba ya quizá muy tranquilo desde que á Bavolet se le habia puesto en la cabeza scr. amado; Gaetano seguia galante y solícito con Mlle. de Montmorency,

(271)

—Pienso hacerla.

—Y cuando os haya jurado su amor por todo lo mas santo...

—Entonces...

—Entonces, hermosa mia, le direis simplemente: «Fosseuse, á quien decis que no amais, me hace sombra.»

—¡Ah! Muy bien.

—Fosseuse me es insoportable; deberiais desterrarla.»

—El rey se negará, tenedlo por seguro.

—Puede ser que consienta, si sois hábil. Entonces le hareis sentarse ahí, en ese sillón; mojareis la pluma en esta tinta, y se la presentareis diciéndole: Mas vale tener que esperar; escribidme inmediatamente la orden de destierro.

—¿Y si el rey se niega?

—Entonces le direis: «Fosseuse es duquesa, yo quiero serlo tambien. Dame mi título inmediatamente, lo quiero todo de vuestro puño y letra.»

—Comienzo á comprender, murmuró la andaluza.

(270)

vidriera, se podia ver lo que pasaba en el gabinete.

Casi en seguida llamaron al exterior, y entró Gaetano. Llevaba en la mano un botecito y pergamino.

—Tomad, dijo á la marquesita; hé aquí tinta simpática; es de una calidad maravillosa, y no desaparece completamente sino al cabo de seis horas. Hasta entonces se asemeja á la tinta ordinaria, de un color negro hermoso y parece indeleble.

—Muy bien, dijo la señorita. Ahora, me explicareis...

—Sin duda. Os he comprado á buen precio, y puedo fiarme enteramente de vos.

—Esa frase es poco cortés.

—En política, la cortesía es pura invencion; tratándose de conspiraciones, es inútil.

—Sea; explicadme...

—El rey va á venir, no es así?

—Sin duda, dentro de algunos minutos estará aquí.

—Le hareis una escena de celos.

(267)

que, por lo demas, le pagaba en la misma moneda. De cuando en cuando sufría de la jaqueca y salia á caballo en medio de la noche. El centinela del puente levadizo se inclinaba profundamente y le dejaba pasar. Por fin, Pepa y Nancy se mostraban muy raras veces, y permanecian al lado de Mad. Margarita.

Hé aquí el estado en que se hallaban las cosas al cabo de tres dias.

Era la víspera de una gran cacería, á la que estaban convidados todos los hidalgos de la vecindad; una batida de osos, de la que el rey se prometia de antemano resultados maravillosos. Habíase adelantado la hora de la cena para que los cazadores pudieran retirarse temprano y tomar el descanso necesario para las fatigas del siguiente dia. Sin embargo, la señorita le habia dicho al embajador, al pasar del brazo de Bavolet por detras del sillón del rey: «Hasta luego...» y Gaetano, acercándose á ella, le habia murmurado al oido:

El general Ros de Olano, capitán general de Madrid, recorrió las filas acompañando del gobernador militar, Sr. Jove-lar, y de otros generales, y concluyó el acto de la revista dirigiendo a las tropas la siguiente alocución, de la que después se repartieron muchos ejemplares impresos:

SOLDADOS:

El grito de guerra lanzado en las aguas y en los muros de Cádiz, contra el poder que ha dejado de existir, ha sido repetido casi instantáneamente en toda la península y sus islas adyacentes, y ocho días han bastado para hacer desaparecer del trono una dinastía que contaba ya mas de siglo y medio de existencia. De tal manera la valiente protesta de nuestros marinos y de los generales que enarbolaron la patriótica bandera de la revolución en aquel pueblo, cuna dos veces ya de nuestras libertades, interpretaba el sentimiento de la dignidad nacional, harta ya de sufrir humillaciones, impaciente por reivindicar el derecho de regirse y de ser respetada en sus leyes fundamentales.

Una batalla dolorosa porque se ha derramado en ella la sangre de soldados españoles todos, pero en que el eco del último cañonazo ha sucedido el entusiasta grito de Viva la Libertad, que ha unido á ambos ejércitos combatientes, os señaló el momento de abrir los brazos al pueblo de la capital, á este pueblo siempre heroico, que inflamado en el sentimiento de su amor á la libertad y de su patriotismo, se aprestaba con pesar á la lucha, porque era con vosotros, invocando para evitarla vuestros nobles afectos y la conciencia de vuestros deberes nacidos unos y otros del respeto, y encaminados al bien y á la gloria de la patria nuestra madre comun.

Terminada felizmente nuestra empresa hoy, nos toca celebrar un triunfo, una gloria que ha de ser patrimonio de todos los españoles y que no puede simbolizarse mas que en el fraternal abrazo que confunde con el pueblo vuestras satisfacciones, como se han fundido los comunes esfuerzos, produciendo un comun resultado. La honra de hallarme en estos momentos á vuestra cabeza, me permite ser el primero en daros este ejemplo.

Soldados: Que una sola intención y un solo sentimiento exista entre el de nuestros corazones y los de ese pueblo, con quien debemos hallarnos mas que nunca identificados. — ¡Viva la soberanía nacional!

Madrid 3 de octubre de 1868. — Vuestro capitán general, Antonio Ros de Olano.

Inmediatamente despues el general Ros de Olano fué á colocarse al lado de la junta revolucionaria, que se hallaba en el pórtico del Congreso, y empezaron los discursos que los individuos de la junta creyeron conveniente dirigir á las masas armadas y desarmadas que rodeaban el Congreso.

El primero que usó de la palabra fué el Sr. Garcia Lopez: á este contestó el general Ros de Olano y hablaron tambien por último los señores Rivero y Madoz, siendo todos calorosamente aplaudidos á los gritos de viva la soberanía nacional! viva el pueblo y viva el ejército!

Empezando el desfile llevaron la cabeza y el puesto de honor varios cuerpos populares armados; vinieron luego los batallones de cazadores, la infantería del ejército, los ingenieros, la guardia civil, los carabineros, otros muchos cuerpos populares, la artillería del ejército y la acabillería que cerraba la marcha.

Despues de desfilan todos los cuerpos por de laute de la Junta revolucionaria se dirigieron, los del ejército á sus cuarteles y los voluntarios á sus puntos de reunion en los distritos respectivos.

En la mitad del desfile, cayó un fuerte aguacero; pero esto no impidió que los cuerpos populares continuasen su marcha con el mismo orden y entusiasmo con que se han presentado en toda la revista, dando incantesimas vivas á la soberanía nacional, al ejército y á los generales que han llevado á feliz término tan gloriosa revolución.

La junta revolucionaria de Madrid ha mandado que se le envíe por telégrafo el texto de la protesta de doña Isabel de Borbon, para publicarla inmediatamente.

La noticia de la revolucion española ha sido solemnizada con iluminaciones en Turin, Milan, Florencia, Nápoles y demas grandes poblaciones de Italia.

Se acabaron las denominaciones de unionistas, progresistas y demócratas. La revolucion en su desarrollo podrá con el tiempo dar origen á otras; pero por el pronto los hombres mas importantes de

estos partidos solo admiten el nombre de liberales.

—Ayer tarde hubo en Pinto una escena conmovedora digna del pincel y del bronce. El duque de la Torre se presentó á visitar al marqués de Novaliches que allí se encuentra curándose de su herida y le abrazó. El general Pavia profundamente conmovido pidió un papel y una pluma y escribió: «Admiro á mis vencedores.»

—Segun telegramas de Lisboa, el representante de España en Portugal, señor Valero y Solo, ha resignado su cargo y hecho entrega de la legacion en manos del secretario de la misma.

—La junta del distrito de Palacio ha tomado los siguientes acuerdos.

Que se nombre una comision para que forme un estado de todos los conventos enclavados en el distrito.

Que se pida á la junta central la demolición de los conventos, trasladándose las monjas que no quieran marcharse á sus casas, al de las Salesas ú otro que se considere mas capaz y conveniente.

Que se manifieste á quien corresponda que debe quedar inmediatamente declarada la libertad de cultos en España.

Y que se pida á la junta central la demolición del convento de San Martín y la construcción en su solar de una Bolsa nacional.

—El bravo general Contreras se ha encargado de la capitania general de Galicia, y Prim ha sido nombrado presidente honorario de la junta revolucionaria de la Coruña.

—Se han quitado de la fachada principal del Buen-Suceso, los bustos de doña Isabel de Borbon y su esposo.

—La junta revolucionaria de Calatayud ha resuelto lo siguiente:

1.º La supresion del convento de jesuitas.

2.º La anulacion de las últimas disposiciones legislativas, referentes á instruccion primaria.

3.º El restablecimiento interior de la anterior legislacion del mismo ramo.

4.º La disolucion de la junta local existente del mismo departamento.

5.º La reposicion de los maestros de instruccion primaria, que habian sido despojados en virtud de la nueva ley.

6.º La restitucion del conocimiento del servicio de la misma instruccion á la comision del ayuntamiento.

7.º La supresion de la guardia rural.

8.º Que la guardia civil vuelva á sus respectivos acantonamientos, para la seguridad de los caminos.

Y 9.º Abolir la contribucion de consumos.»

—Se ha recibido un despacho telegráfico en Madrid fechado en Pau, anunciando que doña Isabel de Borbon ha publicado un manifiesto-protesta que envia á la junta revolucionaria para que se haga público. El presidente de dicha junta, don Pascual Madoz, en un discurso que desde el vestibulo del Congreso ha dirigido á los estudiantes, lo ha manifestado así, y ha añadido que es tanto el miedo que inspira á la junta, que va á hacer de dicho documento una tirada de DOSCIENTOS MIL EJEMPLARES.

—Los nombres que con mas probabilidad circulan hoy como designados para formar parte del nuevo ministerio, son los siguientes:

- Prim, Guerra.
- Serrano, Estado.
- Rivero (D. Nicolás) Gobernacion.
- Martos, Gracia y Justicia.
- Sagasta, Fomento.
- Topete ó Mendez Nuñez, Marina.
- Lopez Ayala, Ultramar.
- Y Cantero ó Figuerola, Hacienda.

Aunque tambien se habla de D. Pascual Madoz para esta última cartera, nos consta que dicho señor no aceptará puesto alguno oficial, no porque no esté adherido con toda el alma á los principios que han triunfado con la revolucion, sino porque influyen en su ánimo las mismas razones que le han inducido á dejar la presidencia de la junta revolucionaria, y porque en su concepto la direccion de los negocios públicos corresponde á los hombres que han trabajado de alguna manera ó ayudado al triunfo de la revolucion. La conducta del Sr. Madoz es hija de una exagerada susceptibilidad.

—Mientras el duque de la Torre era ayer objeto de la entusiasta ovacion de que ha sido testigo el vecindario de esta capital se hacian iguales demostraciones en Barcelona al marqués de los Castillejos, que hacia su entrada solemne en la capital del Principado.

—Varios escritores, abogados, propietarios, entre los que figuran los Sres. La bra, Escoriaza, Vizcarrondo, Tubino y otros, están firmando una exposicion al Gobierno provisional, en que se reclama:

- 1.º La declaracion de libertad á favor de todos los negros nacidos despues del 16 de setiembre.
- 2.º La abolicion de toda traba impuesta en Cuba y Puerto Rico á la enunciacion del pensamiento y al ejercicio del derecho de renuncion y asociacion pacíficas.
- 3.º El llamamiento de los diputados ultramarinos á las futuras Constituyentes.
- 4.º El reconocimiento del derecho elec-

toral á todo varon, libre, mayor de 25 años, nacido en territorio español ó naturalizado, sin distincion de raza ni color.

—El Sr. D. Pascual Madoz ha dimitido el cargo de presidente de la junta revolucionaria de Madrid por motivos de delicadeza, habiendo entrado á sustituirle, el señor D. Joaquín Aguirre.

—Los periódicos franceses publican una comunicacion del último gobierno de doña Isabel de Borbon dirigida á los representantes extranjeros, en la que declina la responsabilidad de los daños que pudieran sufrir los súbditos extranjeros en las operaciones de guerra que los buques españoles ejecutaran sobre el litoral. De aquí el que se hayan presentado en las costas de España algunos buques de guerra franceses é ingleses para proteger á sus nacionales.

Pero las cosas han pasado de otro modo, y esta precaucion ha sido afortunadamente inútil.

—Han sido invitados los señores Olózaga, Orensé y Rios Rosas para que vengán si gustan á Madrid á ayudar en sus tareas á la Junta revolucionaria y al gobierno supremo.

—El general Novaliches continuaba ayer tarde un tanto aliviado, pero de gran peligro aun, y se teme que aun en el caso de curar, no podrá recobrar la facultad en el uso de la palabra, por ser grande el daño que ha sufrido en la lengua.

—Varios italianos residentes en Madrid han entregado hoy al vencedor de Alcolea una magnífica corona de roble y encina con cintas de colores nacionales é italianos y una inscripcion en su idioma.

—Practicado el reconocimiento de los baules aprehendidos en la estacion del Escorial, pertenecientes á la familia de Borbon, ha resultado, segun dice un periódico, que contenian ropas de hombre, mujer y niños; algunos papeles, unos que han sido remitidos á las personas á quienes iban dirigidos, y otros que han quedado en poder del gobernador de la provincia; tres cajas de cigarros, y una caja cerrada, que hubo necesidad de fracturar para saber su contenido, el cual resultó ser... un instrumento para medicarse sin ayuda de otro.

—La junta revolucionaria de Búrgos ha decretado lo siguiente:

- 1.º Queda restablecida la capitania general de Búrgos.
- 2.º La junta, de acuerdo con el capitán general nombrado, tomará las medidas necesarias para ejecutarse este acuerdo en este antiguo distrito militar.
- 3.º El Gobernador militar de esta provincia queda encargado de la capitania general.

—El Sr. Mon, representante que ha sido de España en Francia, ha hecho dimision de su cargo. El primer secretario de la embajada, Sr. Merry, es quien provisionalmente está encargado de los asuntos de la embajada.

—Parece que para la residencia definitiva de doña Isabel de Borbon y su familia se está habilitando la quinta que á inmediaciones del Havre posee doña Maria Cristina de Borbon en Saint-Adress. Esta quinta se llama *Mon desir*.

De la Correspondencia del 5 copiamos lo siguiente:

Parece que la idea de la organizacion de un directorio, compuesto de los señores Olózaga, duque de la Torre y conde de Reus, se puede considerar como un hecho, en opinion de personas á quienes se supone enteradas de los proyectos del nuevo gobierno.

Vitoria, 4.—El conde de Cheste y sus dos hijos se han presentado en esta ciudad y han reconocido la actual situacion de la nacion.

En este distrito se disfruta tranquilidad completa.

Tarragona, 4.—El general Prim, á bordo de la fragata «Zaragoza», ha llegado á esta plaza, donde ha sido recibido con inmenso entusiasmo. Hoy mismo sale para Reus.

Reus, 4.—El general Prim acaba de entrar en esta ciudad. Ha dirigido la palabra al pueblo, á la junta y al ejército: por todos ha sido aclamado de una manera muy entusiasta.

Cádiz, 4.—Se ha entregado la correspondencia pública y de oficio hoy á las once de la mañana, y ha salido de este puerto á las dos de tarde en el vapor «Infanta Isabel», para la Habana y Puerto-Rico.

Gacetilla.

—**Fiesta nacional.**—Parece que ha acordado el Ayuntamiento se celebre fiesta nacional en Córdoba el día 28 de Setiembre.

—**Representaciones.**—Mañana deben hallarse en esta capital los representantes de los partidos judiciales de es-

ta provincia para unirse á la junta revolucionaria de Córdoba y constituir la junta provincial.

—**Te Deum.**—Con la mayor solemnidad se celebró ayer en la Sta. Iglesia Catedral una solemne funcion de accion de gracias, en la que se cantó el *Te-Deum*, segun teniamos anunciado. Pronunció un brillante y elocuente discurso, alusivo al objeto, el señor canónigo Don Rafael de Sierra y Ramirez. La concurrencia fué extraordinaria, hallándose lleno enteramente el estenso crucero.

—**Bien venido.**—Se asegura que en breve aparecerá en esta capital un periódico de política y administracion que se publicará todas las semanas con el título de *La voz del Pueblo*. Saludamos con gusto al nuevo colega, deseándole prosperidad.

—**Cuentas.**—Por la secretaria de la Junta de la Sociedad Círculo Taurómico y Ecuestre de Córdoba, se nos ha remitido para su publicacion la cuenta de los gastos é ingresos en la funcion que aquella realizó en la tarde del 13 del próximo pasado, á beneficio del Asilo de Mendicidad de Madre de Dios y San Rafael, la que á continuacion insertamos con gusto, despues de hacer unas ligeras observaciones. Nos duele sobremanera que un pensamiento laudable concebido por la sociedad con el fin de llenar en lo posible las muchas necesidades que sobre el establecimiento antes nombrado pesan, no haya tenido el eco que merecia por su caritativo fin. Puede disculparse esta falta de solicitud tal vez con las anómalas circunstancias en que la escasez de este año tiene á todas las clases sociales, y quizá con la proximidad de otra funcion de esta clase que en la misma semana habia llamado la atencion del público en alto grado: sea una razon ó las dos á la vez, el mal resultado la beneficencia lo experimenta, quedando solo á los autores de la idea la satisfaccion que dá el convencimiento de haber llenado un deber de caridad. Ha contribuido tambien á que los pobres perciban menos limosna, la circunstancia de tener que pagarse mil reales como alquiler de la plaza. Creemos seguramente que si los señores accionistas de ella estuviesen ya reintegrados de los cuantiosos gastos hechos en la reedificacion del local, lo hubiesen cedido gratis. Respetamos esa razon, si bien lamentamos sus malas consecuencias para los pobres. Las autoridades, con el apoyo prestado, secundaron perfectamente la idea por el celo desplegado en esta ocasion, así como el desprendimiento del Sr. D. Rafael José Barbero, dueño del ganado que se lidió. El público no habrá olvidado que dicho señor, en dias muy próximos y para socorrer las necesidades de la familia de un lidiador enfermo, cedió una corrida de toros escogidos entre lo mejor, poniéndolos á precios muy reducidos; pues bien, ahora segun se desprende de la data que figura en la cuenta, los seis preciosos novillos lidiados el día trece, han sido vendidos casi por la mitad de la suma que siempre han sido pagados, y como si esta generosidad no fuera bastante para hacerle digno de merecido elogio, cedió gratuitamente la res brava que se corrió por la mañana. Actos son estos que no necesitan sino consignarse sencillamente. Tambien notamos con gusto que la Sociedad taurómica ha traído á figurar en esta cuenta las existencias que obraban en su depositaria para que tambien refluyan á favor de los pobres.

Hé aquí la cuenta objeto de estas líneas:

Ingresos.		Rs. vn.
Por existencia en tesoreria, de la funcion anterior.		490
Por importe de doscientas cuarenta y cinco acciones espendidas, á 20 rs. una.		4,900
Por producto de la entrada á la lidia de la vaca la mañana del encierro.		165
Por donativo del Sr. Gobernador militar.		60
Por el producto de las carnes de los seis toretes y la vaca á ciento setenta reales cabeza.		1,190
Total.		6,805
Gastos.		Rs. vn.
Para pago de la reuta de la plaza.		1,090
Por el alquiler de seis caballos para picar.		360

Para pago de impresiones.	265
Paraid. de banderillas y divisas.	168
Para id. del servicio de omnibus y multas.	160
Para id. á los operarios para poner la empalizada y faenas del toril.	98
Por una garrocha rota en la funcion.	10
Por gratificacion á los porteros y mozos de plaza.	48
Por composicion de bastos de las sillas de picar.	25
Por sueldo al repartidor.	80
Por los seis toretes, á setecientos reales cada uno.	4,200
Por la vaca.	900
Total.	6,415

Liquidacion.		Rs. vn.
Importan los ingresos.		6,805
Id. los gastos.		6,415
Diferencia á favor del Asilo.		390

Córdoba 19 de Setiembre de 1868.— El Vice-presidente, *Carlos Barcia*.—El Secretario, *Rafael Pesquero*.

—**Nombramiento.**—Ha sido nombrado Secretario del Gobierno civil de esta provincia nuestro apreciable amigo D. Rafael de Oribe, habiendo tomado ayer posesion de su cargo. Le damos nuestra mas cordial enhorabuena.

—**Viaje.**—Ha venido á esta capital el Sr. D. Manuel Ruiz Higuero, Gobernador que ha sido en esta provincia.

—**Percance.**—La máquina de uno de los trenes que salieron el domingo de Córdoba para Madrid, descarriló junto á Montoro. Afortunadamente no ocurrió á los viajeros desgracia alguna.

—**Nombramiento.**—El joven abogado D. Alfredo de Aguayo y Urriza, uno de los que recibieron la investidura de licenciado en derecho civil y canónico en Junio último en la universidad de Sevilla, ha sido nombrado Juez de paz de la ciudad de Montilla.

—**Fianza.**—D. José Maria Reina y Rivas, registrador de la propiedad que fué del partido de Rute, solicita la devolucion de la fianza que tenia prestada, y el Juzgado respectivo lo anuncia para que pueda reclamarse hasta el 22 del actual por quien se crea con derecho al efecto.

Boletin religioso.

—Hoy.—S. Marcos, papa y confesor, y San Sergio y compañeros mártires.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—En la Iglesia de S. Francisco.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA
EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

1.º Sinfonia.—2.º La zarzuela en dos actos, *El joven Telemaco*.—3.º Un escogido fin de fiesta.—A las 8.—A 2 y medio reales con obcion á uno de consumo.

Se están ensayando para ponerse en escena á la mayor brevedad las zarzuelas siguientes: *Campanone, Bazar de novias y Pablo y Virginia*.

Ultima hora.

Junta revolucionaria de Córdoba.

Esta Junta revolucionaria acaba de recibir el siguiente telegrama:

«Madrid 6.—La Junta á la de Córdoba: Acordado el nombramiento provisional del Sr. General Serrano para organizar un Ministerio interino, ha acudido á una necesidad urgentísima del momento. Su acuerdo no menoscaba en nada la legitima intervencion que deben tener todas las provincias en la constitucion del poder ejecutivo que ha de regir la Nacion hasta la reunion de las Cortes constituyentes.

Se espera al General Prim para que reunido con el General Serrano y con la Junta se adopte un acuerdo que concilie todos los extremos de esta cuestion.

Las Juntas de provincias pueden descansar en el patriotismo de la de Madrid, suspendiendo todo acto hasta que se le comuniquen dicho acuerdo. Joaquín Aguirre, Nicolás Maria Rivero.»

Lo que se publica por medio de este Boletin extraordinario á fin de que tenga cumplido efecto lo que la Junta de Madrid desea.

Córdoba 6 de octubre de 1868.—El presidente, El Conde de Hornachuelos.—Rafael Maria Gorriado, vocal Secretario.

Imprenta, libreria y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 54.

SECCION DE AVISOS.

ACADEMIA DE MATEMATICAS.

preparatoria para el examen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como militares, con arreglo a los programas respectivos, por D. Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artilleria. Calle Perez de Castro núm. 43. Se dan ó remiten prospectos á quien los pida.

LA ESMERALDA.

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado á la de la Espartería, casa del Arco alto. 45-2

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fábrica en Sevilla (LA SIRENA,) elaborado a estilo de Zaragoza, Astorga y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla. Lo hay tambien de la Compania Americana: Nuevo Bazar, Espartería número 3.

ROB GREEN.

La inmensa reputacion del autor de este específico, el primer médico de los Estados Unidos; la larga práctica de 30 años y un catálogo extenso de nombres y curaciones, aun en los casos mas desesperados, realizadas en multitud de personas de América y Europa, dan á este específico una superioridad incontestable sobre otros preparados que con nombres parecidos conoce ya el público con no muy lisonjeros resultados. Este ROB que no tiene sales de mercurio, el único que cura hoy hasta la sífilis, escrófulas, herpes, dolores artríticos, llagas rebeldes, fungosas y cancerosas, tumores, carpas, graños, pérdida, debilidad, impotencia, laringitis y tuberculosos folliculas crónicas.

Depósitos. En Madrid, Hortaleza, 9.—Córdoba, Raya.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tacion de fábricas, obras, material y máquinas.

Unicos y verdaderos polvos de la Tia Andrea,

LA HORTELANA,

contra las calenturas intermitentes.

Este excelente remedio, cura de una manera pronta y eficaz toda clase de calenturas intermitentes sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal caracter que sean. A cada paquete acompaña un prospecto explicando el modo de usarlo. Único depósito en Córdoba, Perfumería de Hoyo, calle de San Fernando, antes de la Feria, núm. 40. 8-8

ESPENDEDURIA DE TABACOS HABANOS.

En la calle de Letrados núm. 40 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fábricas mas acreditadas á los precios siguientes:

Imperiales de cabañas, á 49 cuartos uno.—Cazadores legítimos de Argüelles, á 49 id.—Cazadores de corte, á 45 id.—Londres, flor bron de cabañas, á 14 id.—Media regalia flor bron á 43 id.—Londres cabañas y Carvajal bueno, á 42 id.—Conchas, á 40 cuartos uno.—Tabacos flor, á 10 cuartos uno.—Brevas flor bron cabañas y Carvajal, á 44 cuartos uno.—Brevas de a ingenuidad á 14 id.—Brevas chicas de cabañas y Carvajal flor bron á 44 id.—Brevas del bobo de Coria 9 id.—Londres imperial á real uno.—Princesas flor bron á real uno.—Entreactos flor, á real uno.—Londres Patamia, 9 cuartos uno.—Londres bueno á 5 cuartos uno.—Emboquillados grandes á 14 id.—Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas á 32 rs. libra.—En cajas de cedro de dos libras y de á libra Madrileña, á 30 id.—Esnapet en cajas de cedro á 32 id.—Picadura de la honradez flor fina de hebla á 30 id.—Lealtad española en latas á 30 id.—Flor de la cuba en paquetes á 28 id.—Conchita, flor de la vega, á 28 id.—Madrileña flor fina en paquetes á 28 id.—Esclapet en paquetes á 30 id.—Honradez á 28 id.—Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad.

GRAN EFICACIA

JARABE DE RABANO IODADO

El Jarabe de rabano iodado, de los Sres Grimault y C^a, farmacéuticos de S. A. I. el Principe Napoléon, en Paris, está preparado con el jugo de las plantas anti-escorbuticas, cuya eficacia es tan popular. Contiene el iodo en el estado de combinacion orgánica y está considerado como el mejor reemplazante del aceite de higado de bacalao.

La perfeccion rara de este producto nos anima á dar á conocer la opinion de algunos de los principales médicos de Paris que lo prescriben diariamente.

El Jarabe de rabano iodado, es un medicamento de efecto seguro y suave, es precioso en la medicina de los niños; no tan solo suple al aceite de higado de bacalao, sino que le reemplaza ventajosamente.

D^o CAZENAVE, primer médico del hospital de San Luis.

El Jarabe de rabano iodado, es un medicamento de primera clase para el tratamiento de las afecciones linfáticas y escrofulosas. Le he empleado á menudo con buen éxito para ciertos casos de principios de tisis, como reemplazante del aceite de higado de bacalao.

D^o CHARRIER, ex-profesor de clinica de la Facultad de Paris.

« Hemos conseguido siempre los mejores resultados con el uso del Jarabe de rabano iodado, como regenerador de la sangre y reemplazante del aceite de higado de bacalao. »

D^o FAVROT, autor del tratado de las enfermedades de las mujeres.

« El Jarabe de rabano iodado es uno de los mas poderosos modificadores de las constituciones linfáticas. He visto curar con su influencia y con una rapidéz extraordinaria úlceras escrofulosas que nada podia cauterizar. »

« He visto en los niños, afecciones tuberculosas de los huesos que han desaparecido con su uso. »

D^o GUESNARD, ex-interno de los hospitales de Paris.

« El Jarabe de rabano iodado, tiene todas las ventajas del aceite de higado de bacalao pero no sus inconvenientes. »

D^o GUIBOUT, médico de los hospitales, presidente de la Sociedad de médicos de Paris.

« El Jarabe de rabano iodado de los Sres Grimault y C^a, contiene 1/2 por ciento de iodo en el estado de combinacion orgánica, análogo al que se halla en el aceite de higado de bacalao. »

D^o KLETZINSKY, profesor de quimica y perito de los tribunales de Viena.

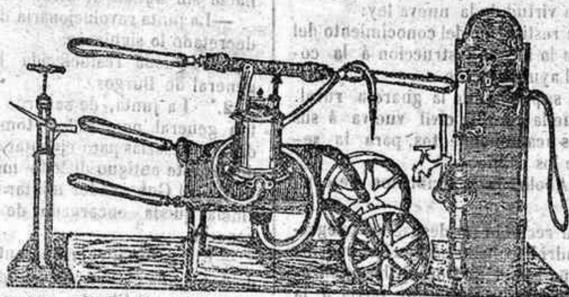
ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Cordo, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.



FABRICA DE BOMBAS, PATENTES Y BOMBINES

PARA INCENDIOS

DE JUAN DEL PINO,

calle de la Plata número 2.—Córdoba

PRECIO FIJO Y AL CONTADO.

Bombas patentes absorbentes y espelentes de bronce con 18 á 20 varas, tubo plomo, colocada y funcionando y dando una pulgada de agua, 900 rs. una.

Bombas absorbentes de bronce con 40 y media varas, tubo plomo, colocadas y funcionando, dando 2 pulgadas de agua, á 600 rs. una.

Id. id. id. dando 4 y media pulgada, 400.

Id. id. id. dando una y cuarto pulgada 400.

Id. id. id. dando una pulgada, 320.

Ademas hay Bombas para regar jardines y limpiar sacadas, con otras diversas aplicaciones.

Bombines para incendios que echan la vertiga de poder ser conducidos por un solo hombre con mucha facilidad y prontitud, arrojando por minuto sesenta litros de agua, y elevándose á una altura sorprendente.

Se componen bombas y se sirven toda clase de pedidos para fuera de Córdoba, con prontitud, exactitud y economia.

Interesante. Hay lámparas para gas fluido, ó interin no se establece en esta poblacion, el alumbrado de gas pueden servir para petróleo.

Se garantiza el buen resultado de todo lo que ofrece, para lo cual mandará operarios inteligentes á colocar bombas y todos los objetos que requieran inteligencia de arte.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tejidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destiñan ni manchen por ningún concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas experiencias han demostrado que este heroico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias y en todas aquellas molestias que son efecto de malas digestiones sean ó no doloridas.

Se espendeden en Córdoba, Farmacia de Montilla calle San Pablo núm. 37.

AGUA DE LIS

de la gran fabrica de perfumeria de Mr. Lohse en Berlin proveedor de las cortes de Prusia, Francia, Inglaterra, Rusia y Austria.

Esta agua ha sido universalmente aceptada por las principales señoras de Europa, por sus excelentes cualidades que con suavizar el cutis, quitar las pecas, el paño y toda clase de manchas en el rostro, poniendo á las morenas mas blancas.

Se espendede á 18 y 30 rs. botella en el número Bazar, Espartería, núm. 3.

Guia del banista, por D. Manuel Torrijos, con indicaciones sobre las aguas minerales, las principales capitales, de todos los puntos de interés de viajes y otros datos de noticias interesantes al banista. Un tomo de 268 paginas, vale 10 reales en el paquete de este periódico.

Aviso al público. Por un orden desconocido hasta el día, se han publicado, catálogos, iluminaciones, librerías de campaña, cenadores, todos para los palacios, cortinas para los templos, para las galerías, balcones y ventanas de los palacios, y otros particulares. Las corporaciones y demas personas que pueden pasar á ver algunas obras y modelos pueden hacerlo en la calle de S. Pablo núm. 4, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en los días no feriados.



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una preciosa cigna de atencion, todas las condiciones del producto del medicamento purgante.

« Este es otro purgativo, que no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, y no se lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos que se facilitan á la dosis, segun la edad ó la fuerza de la persona. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada una de ellas, purgante, la hora y la cantidad que mejor la convenga segun sus ocupaciones, y molestias que causa el purgante, estando completamente analizada por ligeros alimentos, no se halla reparo alguno por ligeros alimentos, no se halla reparo alguno por ligeros alimentos, no se halla reparo alguno por ligeros alimentos, cuando haya necesidad. » Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se niegan á purgarse por protejo de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstáculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgante viene veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. » Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades agudas, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, coloras, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una accion regular y reiterada por largo tiempo. » Estas las instrucciones muy detalladas que se dan gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Caja de 20 rs. de 10 rs.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de Pedro Cordo, núm. 4, á D. A. Taconet, depositario general.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 23, calle Puerta de Almodovar, para tratar en la libreria del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34.

Pérdida. Desde la calle de la Espartería, Libreria, Cuesta de Lujan y café del Recreo, se ha extraviado un para-signe negro, con cenefa morada y cabo amarillo labrado; quien lo hubiere hallado, se servirá presentarlo en esta redaccion y se le gratificará.

Orujo. En el molino de Rivas, camino del orroyo de las Piedras, frente á la huerta de San Cayetano, se vende una partida de orujo de aceituna por fitegas y por sacos, á precios muy arreglados; la persona que necesite de este artículo, puede dirigirse á dicho molino.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado una Cruz de San Fernando, se servirá entregarla en la casa número 84, calle Puerta del Risco.

Traspaso. Desde el día se traspasa la casa núm. 16 calle Mascaron, con su capereria. La persona que lo convenga pasará á tratar á la misma casa.

Hallazgo. En el cortijo de Quintos se presentó en el mes de Abril una vaca negra, algo cardena, habiéndose anunciado tres veces en este periódico sin que se haya presentado nadie á reclamarla; pudiendo haber en casa de D. Antonio Brenosa, calle del Ovario, núm. 6.

CHOCOLATES de la Compania Colonial de Madrid.

Se espendeden en la fabrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 26.

Arrendamiento. Se hace de una cochera con cuadra, en la calle de las Campanas. En la Puerta de la Trinidad, núm. 45 darán razon.

Venta. Se hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina á la de la Fueseca ó Juan Rufo, y podrá tratarse con su dueño que vive en la calle de José Rey, núm. 4, sin que medien agentes ó corredores.

Arrendamiento. Se hace de dos habitaciones y se vende una cama de caoba: en la calle de Valdés Leal, núm. 3, darán razon.

Venta. Se vende la aceituna de la posesion de los Orives y Peña del frayo y se arrienda ó vende dicha posesion: la persona que le convenga una ó otra cosa puede tratar con su dueño que vive calle de los Manuales núm. 3.

Portero. Se desea un matrimonio sin hijos, de oficio zapatero, para una portería. En la calle de San Hipólito núm. 4 darán razon desde las 5 de la tarde á las oraciones.